



## DECRETO N° 598/2021

RÍO TERCERO, 30 de Julio de 2021.

**VISTO:** Los términos del Decreto N° 546/2021, mediante el cual se dispusiera el llamado a Licitación Pública N° 04/2021, para la "Ejecución de 25.931,85 m2 de base, provisión de adoquines de hormigón y materiales con mano de obra para su colocación en la obra Pavimento Articulado/Adoquinado en Barrio Castagnino", de conformidad a las especificaciones que obran en Anexo I Pliego de Condiciones Generales, Anexo II Pliego de Condiciones Particulares, Anexo III Pliego de Especificaciones Técnicas, Anexo IV: Plano y Croquis; Anexo V: Presupuesto Oficial; que forman parte de la Ordenanza N° Or. 4432/2021-C.D. y Ordenanza N° Or. 4437/2021- C.D.; y

### **CONSIDERANDO:**

Que la obra comprende las siguientes calles:

CALLE	ENTRE CALLES
1. GENERAL ROCA	ARTIGAS Y JUAN DÍAZ DE SOLIS
2. SAN MIGUEL	ARTIGAS Y JUAN DÍAZ DE SOLIS
3. GUILLERMO MARCONI	ARTIGAS Y JUAN DÍAZ DE SOLIS
4. LEOPOLDO LUGONES	CONSTITUCIÓN Y JUAN DÍAZ DE SOLIS
5. LEANDRO N. ALEM	RAFAEL OBLIGADO Y JUAN DÍAZ DE SOLIS
6. BELISARIO ROLDÁN	RAFAEL OBLIGADO Y JUAN DÍAZ DE SOLIS
7. JUAN B. JUSTO	H. YRIGOYEN Y GUILLERMO MARCONI
8. RICARDO GÚIRALDES	LEANDRO N. ALEM Y ESPERANZA
9. JUAN DÍAZ DE SOLIS	GENERAL ROCA Y ESPERANZA
10. PASAJE J. L.DE CABRERA	LOTE PRIVADO Y GUILLERMO MARCONI

Que se han receptado solicitudes de interesados para que, en función a la magnitud de la obra, se amplíen los plazos para la apertura;

Que se ha considerado la conveniencia de establecer una nueva fecha;

Que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura para el Llamado a Licitación Pública N° 04/2021, dispuesta por Decreto N° 546/2021, para el día **06.08.2021**;

Que se debe proceder al dictado del dispositivo legal pertinente;

Atento a ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO

### DECRETA

**Art.1º)-** PRORROGUESE la fecha de apertura para el Llamado a Licitación Pública N° 04/2021, conforme a los términos del Decreto N° 546/2021, estableciéndose para el día **06.08.2021 a la hora 10:00**, en dependencias del Palacio Municipal, en las mismas condiciones expuestas y la venta de pliegos hasta la **hora 13:00 del día 05.08.2021**, para la "Ejecución de 25.931,85 m2 de base, provisión de adoquines de hormigón y materiales con mano de obra para su colocación en la obra Pavimento Articulado/Adoquinado en Barrio Castagnino", en las calles descriptas precedentemente, de conformidad a las especificaciones que obran en Anexo I Pliego de Condiciones Generales, Anexo II Pliego de Condiciones Particulares, Anexo III Pliego de Especificaciones Técnicas, Anexo IV: Plano y Croquis; Anexo V: Presupuesto Oficial; que forman parte de la Ordenanza N° Or. 4432/2021-C.D. y Ordenanza N° Or. 4437/2021- C.D.



**Art.2º)-** AUTORÍCESE a la Secretaría de Economía – Sección Compras y Suministros, a efectuar el pago a favor del Boletín Oficial de la Provincia – C.U.I.T. N° 30-65313950-7, en concepto de publicidad, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 98º) de la Ordenanza N°Or.1482/97-C.D. Ordenanza General de Contabilidad y Administración.

**Art.3º)-** IMPÚTESE a la Partida 03.1.1.03.05.12.075) Publicaciones y Propagandas, de la Ordenanza General de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigente.

**Art.4º)-** COMUNÍQUESE, previa visación del Tribunal de Cuentas, Publíquese y Archívese.

Marcos Ferrer – Intendente Municipal  
Juan Manuel Bonzano - Sec. de Gobierno y Asuntos Institucionales  
Raul Eduardo Bertalot – Sec. de Economía  
Leonel Adrián Messi - Sec. de Obras Públicas



CONCUERDA CON EL ORIGINAL  
QUE HE TENIDO A LA VISTA

Sra. Eliana Vanesa PAEZ  
Responsable Autorizada

